

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

V I S T O:

El Expediente N° 74.523/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A436-1 denominado "Estudios termocrómicos y solvatocrómicos de Azoles antimicóticos de utilidad terapéutica" dirigido por el Dr. Juan Pablo ESCALADA y codirigido por la Mg. María Gloria BARUA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Docente Investigador Fernando OLIVARES;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Química, Campo de Aplicación: Medicamentos, Industria farmacéutica;

Que el Proyecto de Investigación Código de Código de PI 29/A436-1 denominado "Estudios termocrómicos y solvatocrómicos de Azoles antimicóticos de utilidad terapéutica", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 253/18 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Fernando OLIVARES y María Gloria BARUA no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades, mientras que el docente Juan Pablo ESCALADA deberá adecuar la carga horaria semanal;

QUE a fs. 22 mediante nota el Dr. Juan Pablo ESCALADA solicita la integración de la Dra. Graciela PINTO VITORINO en la figura de Asesor Externo;

QUE a fs. 29 mediante nota el docente Juan Pablo ESCALADA, rectifica la carga horaria semanal;

QUE a fs. 37 mediante nota el docente Juan Pablo ESCALADA, rectifica el tipo de integración de la Dra. Graciela PINTO VITORINO en la figura de Integrante Externo;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A436-1 denominado "Estudios termocrómicos y solvatocrómicos de Azoles antimicóticos de utilidad terapéutica" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2021;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Dr. Juan Pablo ESCALADA;

QUE a fs. 10 el Director del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), Dr. Jacobo SALVADOR, avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A436-1 denominado "Estudios termocrómicos y solvatocrómicos de Azoles antimicóticos de utilidad terapéutica";

QUE mediante Notas Nros. 1173/18 y 503/18, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 39 a 41 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 14/19 de la Comisión de Formación de Grado,

///



A C U E R D O

N°

035/19

// 2.-

Capacitación e Investigación;  
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO: |

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A436-1 denominado "Estudios termocrómicos y solvatocrómicos de Azoles antimicóticos de utilidad terapéutica" dirigido por el Dr. Juan Pablo ESCALADA (D.N.I. Nº 28.866.938) y codirigido por la Mg. María Gloria BARUA (D.N.I. Nº 17.045.001) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A436-1 denominado "Estudios termocrómicos y solvatocrómicos de Azoles antimicóticos de utilidad terapéutica", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A436-1 denominado "Estudios termocrómicos y solvatocrómicos de Azoles antimicóticos de utilidad terapéutica", el 1º de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A436-1 denominado "Estudios termocrómicos y solvatocrómicos de Azoles antimicóticos de utilidad terapéutica" quedará a cargo del Dr. Juan Pablo ESCALADA (D.N.I. Nº 28.866.938).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

  
Tec. Andrea Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

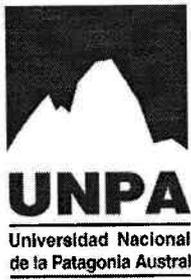


  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

035/19



ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
ESCALADA Juan Pablo	28.866.938	Director U.N.P.A.	III	R.G.	10
BARUA María Gloria	17.045.001	Codirector U.N.P.A.	V	R.G.	6
OLIVARES Fernando	26.656.719	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	10
PINTO VITORINO, Graciela	23.032.359	Integrante Externo	-	-	4



ACUERDO

Nº

035/19